



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1109.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de octubre de 2017

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 1335/99 y la Ley N° 4053/10 que lo modifica, que establecen que en los meses de abril y octubre de cada año la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debe estudiar la lista de ascensos de los funcionarios que forman parte de este; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 de la Ley N° 1335/99, establece que: "el ascenso de categoría dentro del Escalafón se acordará de conformidad con las vacancias que se produzcan, atendiendo a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en el servicio de los funcionarios, y en base a las calificaciones que les hubieran correspondido en los cuatro años anteriores", y determina los requisitos a ser cumplidos por los funcionarios para el ascenso a la categoría inmediata superior.

Que los Artículos 4° y 14 del mismo cuerpo legal determinan que una vez aprobados los ascensos, éstos serán elevados al Poder Ejecutivo a efectos de que se proceda a dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas al respecto.

Que la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su sesión N° 96 del 17 de octubre de 2017, de conformidad con las disposiciones apuntadas y luego de estudiar el listado respectivo, aprobó el ascenso a la categoría inmediata superior de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular, debiendo el Poder Ejecutivo pronunciarse en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 1335/99, según proceda.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Ministro, de los siguientes funcionarios:

- Sonia Noemí Chávez Galeano
- Juana de Dios Brítez Benítez
- Jorge Francisco Brizuela Pérez

Art. 2° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Consejero y Cónsul General, de los siguientes funcionarios:

- Lorena Noemí Patiño Cardozo
- Roberto Antonio Pauly Fernández
- Reinaldo Cubilla Díaz

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefe de Gabinete



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1109.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Art. 3° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Primer Secretario y Cónsul de Primera, de los siguientes funcionarios:

- Enrique José María Carrillo Gómez
- Pedro Luis Enrique Cañete Ortiz
- Eliana Raquel Duarte Torales
- Ana Soledad Sandoval Espínola
- Silvia Verónica Díaz Grütter de Portillo
- Jorge Luis Bogarín Alfonso
- José Antonio Giret Soto
- María Ruth Mercedes Vera Durañona
- Jorge Fernando Galeano Santos

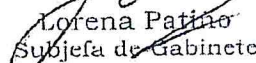
Art. 4° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Segundo Secretario y Cónsul de Segunda, de los siguientes funcionarios:

- Miguel Esteban Cabrera Duarte
- Claudia Belén Rolón Ozuna
- Walter José Chamorro Miltos
- Germán Jesús Benítez Fariña

Art. 5° Elevar la lista de ascensos precedentes al Poder Ejecutivo, a efectos de su formalización, de conformidad con las vacancias existentes en el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N° _____